



RADICADO No. 05266-31-10-002-2021-00384-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Treinta y uno de enero de dos mil veintidós

Atendiendo al memorial que antecede, se dispone TENER NOTIFICADO DE FORMA PERSONAL al demandado DAVID CASTAÑO CARVAJAL, a partir del 12 de enero de 2022, lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ
JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 09.
Fijado hoy, 1 de febrero de 2022, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.
Alba Catalina Noreña Córdoba
Secretario

D.G